



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **treinta de junio de dos mil veintitrés**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 863**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 112SE/2017** de Contratación relativo a la **tercera ampliación del gasto de continuidad del contrato de servicios del Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social**” **Centros de día y espacios Socio Polivalentes. Lote 1**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, constando informe favorable de fiscalización de fecha 19 de junio de 2023, y aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:** Aprobar un gasto adicional, en importe de ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**11.863,60 €**) para el LOTE 1 y con cargo a la aplicación presupuestaria 0707 23103 2270631 Intervención Social Infancia, al inicialmente aprobado al acordarse la orden de continuidad de los servicios del denominado “Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social” Centros de día y Espacios Socio Polivalentes (LOTE 1) (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021)”.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

